



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de setiembre de 1990

RES. 221-PCS/90

EXPEDIENTE: 12.045/89-Ref.01/89

VISTO:

La nota de la Sra. Jefe de Biblioteca de la Facultad y la factura Proforma de la firma Carlos Hirsch S.R.L. de fecha 16/8/90, por la suma de AUSTRALIA: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (A 324.000.-); y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura comprende la suscripción por el año 1989, a la Revista "Salud y Trabajo".

Que es necesario contar con la bibliografía citada, para consulta permanente de docentes y alumnos que concurren a nuestra Biblioteca.

Que la firma Carlos Hirsch S.R.L., es distribuidora de la mencionada Revista, razón por la que se hace innecesario el pedido de precios.

Que la presente suscripción se encuentra autorizada a fs.15 de los presentes actuados.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,pto.5 de la Ley 23.569.-

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma CARLOS HIRSCH SRL., / con domicilio en: Galeria Guemes-Florida 165- 4º P.Esc.453/465- 1333 BUENOS AIRES, lo siguiente:

SUSCRIPCION AÑO 1989: a la Revista "Salud y Trabajo".....A 324.000.-

SON AUSTRALIA: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago en forma anticipada, de conformidad con el Decreto 1.082/63.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



ELBIO JOSE MARTA ARRUESTO
DECANO